

Hermógenes Pérez de Arce

Cría Cuervos...

Actuando con perfecto sigilo, los empresarios de la locomoción han logrado unanimidad para violar la Constitución ("no podrán declararse en huelga... las personas... que atiendan servicio de utilidad pública") y la legislación sobre seguridad interior ("toda interrupción o suspensión colectiva... del transporte... que produzca alteraciones del orden público... constituye delito y será castigada con presidio o relegación menores en sus grados mínimo a medio"). Pero lo más grave es que han inferido un perjuicio y un vejamen sorprendivos a la población de menores recursos, que carecen de medios de locomoción propios y no ha podido acudir oportunamente a sus actividades. Presos del desconcierto, los peatones se han aglomerado en las calles preguntándose qué podía justificar ese atropello.

El Gobierno, entretanto, parece haber dado explicaciones a los autores del abuso y dejado en claro que cualquier extorsión grave y aleve consigue su propósito.

La actual Administración no sólo ha dado plenas garantías a los empresarios de la locomoción colectiva acerca de la propiedad de sus activos —puesta en tela

de juicio bajo la UP—, sino que les ha dispensado las máximas libertades concebibles para el ejercicio de sus labores.

Cuando algunos hemos llamado la atención acerca de la visible concertación en materia de tarifas —no emanan de la libre competencia, sino que están controladas por el respectivo cartel empresarial— nadie ha respondido. Pues bien, la huelga ilegal del lunes ha demostrado hasta qué punto y con qué capacidad de sigilo pueden ponerse de acuerdo los empresarios de la locomoción. Juzguen los lectores si lo habrán hecho o no en materia de tarifas.

No deja de ser muy sintomático que éstas se mantuvieron rígidas y elevadas cuando descendieron los precios de los combustibles, las tasas de interés y los impuestos a la renta de las empresas.

La única defensa social contra esa concertación monopólica residía en la completa apertura para la entrada de nuevos empresarios y la creación de nuevos recorridos. Sólo así podía quebrarse el monopolio. En el caso del pan sólo la libertad para instalar más panaderías podrá permitir que la concertación fracase y el pre-

cio baje. Por eso la queja de los panificadores por el hecho de que haya cada vez más panaderías indica un comienzo de solución al problema... siempre que el Gobierno no respalde el monopolio, cerrando el libre acceso a esa industria.

Los empresarios de la locomoción son más poderosos que los del pan: ya obtuvieron que el Gobierno cerrara el acceso a más vehículos y recorridos. Lo más sorprendente es que ello se ha hecho con el argumento de que el encarecimiento de las tarifas ¡se debe al exceso de vehículos de locomoción y no a la concertación!

Si el Gobierno no solamente permite el monopolio, sino que lo protege, no debe extrañarse de que éste pretenda después eludir incluso las medidas adoptadas contra la contaminación ambiental.

Crió cuervos y ahora éstos le sacan los ojos, razón por la cual seguramente no advierte la verdadera agresión al pueblo que constituyó el paro del lunes y la que, desde hace bastante tiempo, viene representando la desproporcionada parte del ingreso popular que absorben tarifas fijadas al margen de toda competencia.